



D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL(SEVILLA).

HACE SABER:

El Pleno de esta entidad, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día **24 de octubre de 2023**, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario nº 29/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería de Suplemento de Crédito Financiados con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2022.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://www.elcoronil.es>*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Coronil a fecha de firma electrónica.
El Alcalde,

Fdo. José López Ocaña.

Código DIR3: L01410362 - CIF: P4103600E

Código Seguro De Verificación:	0Y1z1Qf9QQZNC1wSqZeU7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	24/10/2023 12:17:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/0Y1z1Qf9QQZNC1wSqZeU7Q==		

